EL ANFITEATRO

Delincuentes

El dramático e incalificable asesinato de una niña de nueve años, a manos de un maniaco sexual que disfrutaba de permiso carcelario, ha puesto nuevamente en un brete todo el sistema penitenciario español. Se ha reconocido que hay lagunas en la legislación vigente, que hacen posible estos irracionales permisos a reclusos con una psicopatología potencialmente peligrosa. Parece que el juez que concedió el tercer grado al asesino de Villalón actuó conforme a la legalidad vigente, por lo que, en lugar de buscar ahora responsabilidades, lo que ha de hacerse es reformar la normativa para impedir que vuelva a suceder.

Contra la crisis

El presidente de la patronal, José María Cuevas, ha propuesto un gran pacto nacional para salir de la alarmante crisis económica, que acaba de mostrarse con toda su crudeza a través de los más importantes indicadores. También Izquierda Unida y la UGT se han mostrado partidarios de una política de concertación. Ciertamente, el clima psicológico de las relaciones sociales no es conciliador, pero sería preciso un gran esfuerzo para conseguir la contribución de todas las fuerzas políticas y sociales a lograr una pronta salida de la depresión, y a aminorar los costes de la crisis. Hay que dejar las enemistades personales de lado y sentarse a negociar.

Argelia

El asesinato del «hombre fuerte» de Argelia, presumiblemente a manos de los integristas, vuelve a desestabilizar muy gravemente a esta nación. La estabilidad del Magreb es importante para España, por lo que nuestra diplomacia habrá de estar muy atenta al problema argelino, máxime después de que se haya hecho depender nuestra suficiencia energética del gas natural que nos exporta este país norteafricano.

TRIBUNA MALAGUEÑA

El autor del artículo sostiene que tenemos un legislador impenitente, ineficaz y, en ciertos aspectos (no en otros muchos), reaccionario. Y cita como ejemplo la reforma procesal del pasado mes de abril por la que en los recursos de apelación contra sentencias dictadas en ciertos juicios se ha eliminado la vista de la segunda instancia con lo que se da un paso atrás en la protección al derecho a un proceso público.

El legislador impenitente

JOSE SOLDADO GUTIERREZ

SE ha dicho que los juristas padecemos la maldición de Sísifo, rey de Corinto, quien fue condenado a elevar una gran piedra hasta la cúspide de una montaña, desde donde aquélla caía a la base formándose un ciclo infinito de subidas inútiles.

En nuestros días soportamos reformas intermitentes, incompletas y por tanto inadecuadas para conseguir un mejor funcionamiento del Estado de derecho. Me refiero, especialmente, a aquellas que inciden de forma directa en la maquinaria de la justicia, bien porque produzcan reestructuraciones orgánicas, bien porque introduzcan modificaciones procedimentales.

Puede decirse, para entendernos, que el derecho procesal no es otra cosa que el conjunto de las «reglas del juego» de los pleitos. Cualquiera que sepa algún juego sabe que lo absolutamente inadecuado para desarrollarlo en paz es andar cambiando continuamente parte de sus reglas: lo más contraindicado en una reforma procesal es realizar modificaciones parciales, parcheos, que distorsionan la marcha de la maquinaria y no alcanzan a solucionar ningún problema. Muy al contrario crean gravísimos problemas de ajuste y suponen siempre un retroceso en la marcha, de por sí lenta, de los asuntos. Cualquier reforma exige que los operadores jurídicos, desde el agente judicial hasta el magistrado, pasando por los abogados y procuradores, se la aprendan y para ello dediquen parte de su esfuerzo a ella, ayudados por la labor hermenéutica de los escritores jurídicos. Algunas normas nuevas tardan en ser interpretadas, y aplicadas adecuadamente, meses e incluso años cuando es necesaria la labor unificadora del Tribunal Supremo o del Constitucional. Por eso cualquier parcheo produce el efecto indeseable de la crisis y, sin embargo, no trae —a largo plazo— el beneficio de una justicia más rápida y eficaz porque ello exigiría (y reclama urgentemente) una reforma profunda de todo el sistema y, desde luego, de los procedimientos, sobre todo civiles y penales. El continuo parcheo aboca en sucesivas y entrelazadas crisis, sin otro resultado que el caos.

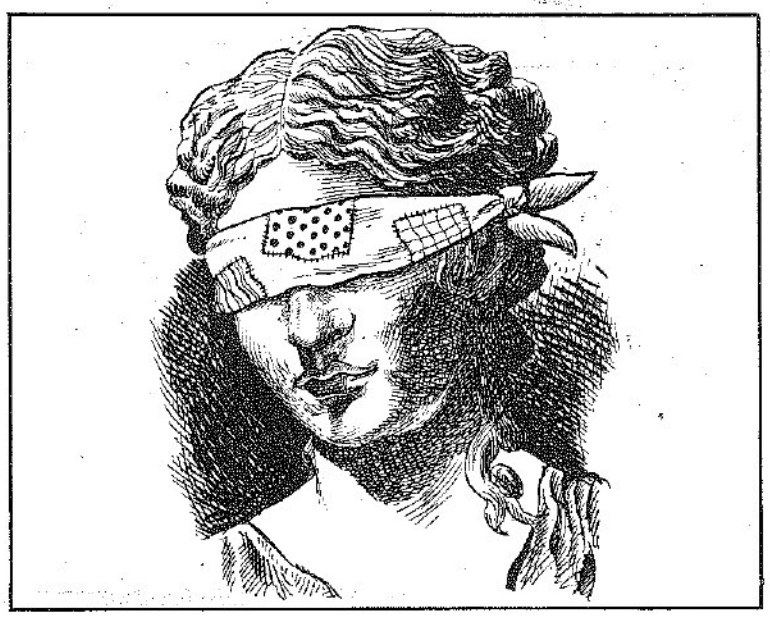

Además, uno tiene la sensación de que se reforma aquello que es mantenible y, por el contrario, no se modifica lo evidentemente nocivo. Por ejemplo: se eliminaron los juzgados de distrito, cuando estaban funcionando bien incluso como escuela de inicio de probada eficacia. Ello ha producido, entre otros, el efecto de que los juzgados de Instrucción, lo mismo tienen que realizar investigaciones sobre una importante red mafiosa, o un delicado supuesto de delito de estafa (entre miles de expedientes al año), que resolver una disputa de vecinos, problema que verá en apelación, nada menos, que la Audiencia Provincial.

Por el contrario, mientras que el interés legal del dinero esté varios puntos por debajo de los bancarios, los deudores morosos seguirán sin pagar, amparados y beneficiados por la legislación vigente, y seguirá habiendo asuntos judiciales que dejarían de serlo con una legislación adecuada. Se ponen continuos parches pero no se reforman procedimientos como, por ejemplo, los matrimoniales, de ineficacia probada y alarmante, a pesar de los esfuerzos de los que trabajan en ellos; o los de desahucio, que permiten a ciertos gorrones de cuello blanco tener vivienda o local gratis pagando los dos primeros meses, quedándose otros varios sin pago hasta el lanzamiento (tras la lejana sentencia) y estafando (sic) sucesivamente a múltiples propietarios que, tal vez, contribuyan con sus impuestos a costear un sistema que no los protege.

Hay que decir que tenemos un legislador impenitente, ineficaz y, en ciertos aspectos (no en otros muchos), reaccionario. Sirva como ejemplo la penúltima reforma procesal del mes de abril (la última ha sido hace unos días y se refiere a los juzgados de Protección de Menores): se sigue en la caza y captura del principio de publicidad, socavándolo poco a poco a través de la reducción de los momentos procesales orales. Así, en los recursos de apelación contra sentencias dictadas en ciertos juicios (de cuantía inferior a 800.000 pesetas) se ha eliminado la vista de la segunda instancia y con ello se ha dado un paso atrás en la protección del derecho a un proceso público (artículo 24 de la Constitución). La importancia del principio de publicidad se destaca en la famosa (exagerada y un poco ingenua) frase de Mirabeau: «Dadme el juez que os plazca: parcial, venal, incluso mi enemigo; poco me importa, con tal que no pueda hacer nada sino de cara al público».

No nos extrañe que tengan que contrarreformar esa reforma (ya hay cierta práctica) porque el Tribunal Europeo de Derechos Humanos en su sentencia de 26 de septiembre de 1991 (caso Helmers) ha condenado al reino de Suecia, precisamente por eso: por no ofrecer vista pública, en la segunda instancia, a Helmers. Suecia debe pagar a dicho señor, como indemnización por daños morales, la cantidad de 25.000 coronas suecas. El legislador sueco ya es penitente. Claro que todo empezó en un lejano 1979..., aunque esa es otra historia.

José Soldado Gutiérrez es doctor en Derecho

CARTAS AL DIRECTOR

Las cartas dirigidas a esta sección no deben exceder de 30 líneas mecanografiadas y es imprescindible que vengan acompañadas de una fotocopia del carné de identidad del remitente y con la indicación del número de teléfono, en su caso. SUR se reserva el derecho de publicar tales textos, así como de resumirlos o extractarlos. No se devolverán los originales ni se mantendrá correspondencia sobre ellos.

Sarajevo

Señor director:

Creo que los poderosos de ese mundo occidental que se autoproclama defensor de los derechos humano deberían sonrojarse hasta la raíz del pelo —si es que disponen de lo necesario para hacerlo, aparte del pelo— ante la falta de acción alguna eficaz para detener la feroz matanza que los serbios federales están llevando a cabo con la población civil de Sarajevo. Lo mismo ocurre en Derventa, Hadzici o Gorazde; las granadas caen sobre una población aterrorizada que hace cola, por ejemplo, para comprar pan.

Contrasta lamentablemente esta pasividad con la reacción de Estados Unidos, y tras ellos todos los demás, frente a una Saddam Hussein, mucho más poderoso que las milicias serbias y con un lugar para las operaciones militares difícil, hostil y lejano. No sería necesario para neutralizar la agresión y detener la masacre un esfuerzo militar importante, ni desde luego mínimamente comparable con el que supuso la guerra contra Irak.

Bosnios, croatas, musulmanes, judíos e incluso serbios de la región luchan, casi sin armas, contra la ambición territorial de un Milosevic del más puro corte fascista o stalinista, que viene a ser lo mismo. Faltan alimentos, agua, medicinas, los hospitales ni dan abasto a tanto cuerpo destrozado, ni disponen de medios. La muerte por pura inanición empieza a ser una amenaza real. La ayuda humanitaria es sistemáticamente impedida por los agresores.

Mientras tanto, esos países que estuvieron tan prontos en reaccionar ante el peligro para sus intereses económicos o estratégicos, ahora se encogen de hombros bajo pretextos múltiples.

Se ha oído y leído de todo para justificar la inacción. Pero, en cambio, sí hubo toda clase de explicaciones para invadir Panamá o Granada. Entonces la primera potencia mundial no tuvo inconveniente en jugar el papel de «gendarme del mundo», guardadora de los valores de justicia y libertad, y ahora, esa misma gran potencia, rechaza el papel, aunque haya más sangre de inocentes corriendo por las viejas calles de antiguas ciudades, casi joyas históricas, de esta querida y vieja Europa. Pero algo debe ocurrir en forma de intereses geopolíticos cruzados, o esferas de influencias, algo tan feo como suelen serlo las razones de Estado que jamás se explican a nadie, quizá porque no resisten el intento de explicación.

También habíamos oído decir en las Naciones Unidas que se estaba abriendo camino el principio de intervención en los asuntos formalmente internos de otros países cuando se produjeses violaciones graves de los derechos humanos. ¿Por qué no se hace ahora?

Es penoso y triste ver a los «grandes» no corresponder moralmente a su grandeza, intentando escudarse en la complejidad de los problemas o en la prudencia, cuando lo real es que todo un pueblo agoniza víctima de la más brutal agresión, existiendo la capacidad para impedirlo. Por esto y por

(Pasa a la página siguiente)